

**EJECUCIÓN DE OBRAS SIN INTERVENCIÓN DE TÉCNICO.
EDIFICIO NO PROTEGIDO NI AFECTADO POR ENTORNO B.I.C**

ID Solicitud:
Nº Expediente

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

CALLE, NÚMERO, BLOQ, PISO, PUERTA, LOCAL....

DISTRITO POSTAL

REFERENCIA CATASTRAL

PROMOTOR

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

NIF / CIF

REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

NIF / CIF

DOMICILIO (CALLE, PLAZA..., NÚMERO, BLOQUE, PLANTA, PUERTA...)

MUNICIPIO

PROVINCIA

DISTRITO POSTAL

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

OBRAS A EJECUTAR (*)

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS (*)

OBRAS A EJECUTAR (marcar X)

- FACHADAS Y MEDIANERAS:** Picado, enfoscado y pintura; sustitución/repación de aplacados en planta baja, incluso zócalos; sustitución puntual de piezas de aplacado existente en edificios en altura; reparación de los revestimientos de cornisa, frentes de forjados, molduras y otros elementos.
- CUBIERTAS:** Reparación/reposición de solerías de azotea, impermeabilización; reparación/sustitución puntual de placas de cubrición y de tejas en cubiertas inclinadas, que no afecta al elemento portante
- CARPINTERÍA EXTERIOR Y CERRAJERÍA:** Sustitución de carpinterías sin alterar las dimensiones de huecos; colocación/sustitución de elementos de cerrajería, que no supone el cierre de terraza ni balcones, ni tampoco la colocación/sustitución de barandillas o pretilas
- INTERIOR:** Sustitución/colocación de revestimientos interiores: solerías, enlucidos, enfoscados, aplacados, alicatados, pintura; reparación/ sustitución de falsos techos que no produce reducción la altura libre existente; ejecución de trasdosados de espesor inferior a 5 cm.; sustitución/repación de tabiquería interior sin alterar la distribución; colocación/sustitución de carpinterías interiores, incluso cambiando la dimensión del hueco de paso.
- INSTALACIÓN de Electricidad, fontanería, telecomunicaciones, aparatos sanitarios:** conservación/sustitución y pequeñas ampliaciones de instalaciones existentes, que no requieren proyecto ni memoria técnica según normativa sectorial.
- INSTALACIÓN de Gas, contra incendios:** conservación/mantenimiento y reparaciones de instalaciones existentes, que no requieren proyecto ni memoria técnica según normativa sectorial.
- INSTALACIÓN de Agua caliente sanitaria:** Instalación de calentadores acumuladores, instantáneos y termos eléctricos, con potencia térmica nominal inferior a 70 KW.
- INSTALACIÓN de Saneamiento:** Conservación/mantenimiento y sustitución de arquetas y conductos, que no altera el trazado ni la profundidad de la instalación existente
- INSTALACIÓN de Energía solar y fotovoltaica:** Reparación/sustitución de elementos de una instalación ya existente, que no requiere proyecto ni memoria técnica según normativa sectorial
- INSTALACIÓN: Climatización:** Nueva instalación de equipos con potencia térmica nominal de frío/calor inferior a 5 kw (4300 fig/h) que no afecte a la fachada exterior.; reparación/sustitución parcial de elementos de una instalación ya existente, que no aumenta la potencia ni modifica la ubicación de las rejillas de salida exterior, sin afectar a la fachada exterior.
- INSTALACIÓN de Punto de recarga de vehículos:** Instalaciones interiores de potencia inferior a 50 Kw, Instalaciones exteriores de potencia inferior a 10 Kw.
- OTRAS ACTUACIONES:** Realización ensayos no destructivos en edificios existentes, para el conocimiento del comportamiento estructural de la edificación tendente a su rehabilitación Limpieza/desbroce de solares que no produce movimientos de tierras ni altere la rasante del terreno.
- Vallado provisional de solares mediante postes y malla metálica, fuera del Conjunto Histórico. Obras de jardinería, revestimientos, pavimentación, aceras en los espacios libres de parcelas privadas, incluida la sustitución/repación de instalaciones Reparaciones de cerramientos existentes de parcelas, que no modifica sus dimensiones, ni diseño ni posición Obras de conservación y mantenimiento de piscinas y pista deportivas existentes

DATOS DE LA ACTUACIÓN

- EN UNA VIVIENDA
- EN ZONAS O ELEMENTOS COMUNES DE UN EDIFICIO
- DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN UN ESTABLECIMIENTO (LOCAL, NAVE...) EN FUNCIONAMIENTO
- DE CONSERVACIÓN EN UN ESTABLECIMIENTO (LOCAL, NAVE...) QUE SE MANTIENE SIN USO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD,

Primero: Que las obras que se describen se encuentran entre las definidas en la vigente Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla y en la relación del anverso, para tramitarse por declaración responsable sin intervención de técnico; que se cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente para realizarlas, disponiendo de toda la documentación que así lo acredita.

Segundo: Que se trata de un inmueble que no esta protegido/catalogado, ni se encuentra en el entorno de un BIC (Bien de Interés Cultural)

Tercero: Que con la ejecución de las mismas no se modifican ni alteran las condiciones de la normativa de obligado cumplimiento en materia de seguridad contra incendios, accesibilidad y utilización, ruido y vibraciones, salubridad o ahorro energético.

Cuarto: Que no es necesaria la intervención de un técnico con arreglo a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en las obras, comprometiéndome a exigir a la empresa o autónomo encargado de ejecutar las obras, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción.

Quinto: Que con estas obras no se pretende finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento.

Sexto: Que en el caso de que el edificio sobre el que se actúa se encuentre FUERA DE ORDENACIÓN O ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN con respecto a planeamiento de aplicación, renuncio expresamente al posible incremento del valor de expropiación que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Séptimo: Que la gestión de los residuos de la obra se llevará a cabo según lo establecido en la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos en el municipio de Sevilla. En el caso de que se genere algún tipo de residuo peligroso (fibrocemento...) o de otro tipo que requiera de una de una gestión específica, me comprometo a tramitar los permisos correspondientes y adoptar las medidas establecidas por la legislación vigente en materia de Medio Ambiente.

Octavo: Que soy conocedor de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocará la paralización inmediata de la ejecución de la obra y en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento conllevará también como efecto la necesidad de proceder a la restitución a mi costa de las cosas a su estado originario (asumiendo en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese), además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente. Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constate la existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable. Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma del Promotor o representante

PERIODO DE EFICACIA SEIS MESES PARA COMENZAR Y DOS AÑOS PARA TERMINAR, DESDE LA PRESENTACIÓN

OBSERVACIONES

- Esta declaración responsable NO ES VALIDA para la ejecución de obras cuyo fin sea el inicio de una actividad económica en un establecimiento o local. Para ello ha de presentarse declaración responsable con intervención de técnico. (MODELO 5-1)
- De ser necesaria la instalación de un MEDIO AUXILIAR, deberá presentarse, según el caso, declaración responsable o solicitud de licencia. (MODELO 3, 4 ó 8)
- De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), deberá presentar la declaración-liquidación, en el plazo de 30 días hábiles contados desde el inicio de la construcción, instalación u obra (Avda de Málaga, 12)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Fotocopia DNI, NIE del representante legal
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la o tasa correspondiente.
- Documento justificativo de haber constituido la fianza de Gestión de Residuos (sólo para presupuesto superior a 12.000 €)
- Presupuesto de ejecución material desglosado en unidades de obra, ajustado a precios actuales de mercado, emitido por empresa constructora o profesional autónomo. Firmado.
- Memoria técnica de diseño firmada por empresa o instalador homologado por la Junta de Andalucía (sólo para puntos de recarga de vehículos)
- Fotografías de las zonas donde se pretende actuar (en locales se requiere fotografía de la fachada)

En cumplimiento con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, por la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal, se le informa que, los datos recabados se incorporarán a las correspondientes actividades de tratamiento y serán tratados con la finalidad específica de cada tratamiento, así como para realizar estadísticas.- La legitimación del tratamiento puede estar basada en el consentimiento de las personas interesadas y/o el cumplimiento de una obligación legal y/o el cumplimiento del interés público. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento.- Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.- El plazo de conservación de los datos dependerá de lo especificado para cada tratamiento de datos personales.- Las personas cuyos datos personales sean tratados por esta Gerencia de Urbanismo, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, en la forma prevista en la legislación vigente sobre la materia, ante el órgano responsable del fichero.- Así mismo, los usuarios tienen también derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos